



ORDEN DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO, RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y PROPUESTA DE PAGO DE LA CUOTA DE ICOMOS-ESPAÑA, AÑO 2023

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería competente en materia de patrimonio cultural, es miembro institucional del COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS (ICOMOS-España), con CIF G78282993, dedicado a promover la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural en España desde el año 1980 y reconocido como asociación de utilidad pública en el año 2021.

Actualmente las competencias en materia de patrimonio cultural están asumidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural, según lo establecido en el Decreto 243/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

Con fecha 26 de marzo de 2024, ICOMOS-España presentó la factura nº 24, nº de registro de factura 2024/008975, por importe de 3.000,00 € (TRES MIL EUROS), que corresponde a la cuota del año 2024 a aportar por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y cuyo abono es imprescindible para ser miembro del Comité Nacional Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS-España).

Por tanto, siendo imprescindible para la prestación de servicios, y teniendo en cuenta la existencia del crédito necesario en el proyecto 50002 "A ICOMOS-ESPAÑA. ABONO CUOTAS ANUALES" del presupuesto vigente en 2024 (Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024).

Vista la propuesta del Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico, previa fiscalización favorable de la Intervención Delegada de la Consejería, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas mediante Orden de 29 de septiembre de 2023, (BORM nº 229 de 03/10/2023) de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la cuota del COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS (ICOMOS-España)





del año 2024: factura Nº 24, Nº de registro de factura 2024/008975, por importe de 3.000,00 € (TRES MIL EUROS).

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago que comporta la cuota del año 2024 correspondiente a la aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como miembro del Comité Nacional Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS-España), por importe de 3.000,00 € (TRES MIL EUROS), con cargo a la partida presupuestaria 19.05.00.458A.490.01, proyecto 50002 y subproyecto 050002240501 del vigente presupuesto de gasto, a favor de la asociación COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS (ICOMOS-España), con CIF G78282993 y código IBAN ES79 2100 2212 3802 0045 6018.

LA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

(Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM 229 de 03/10/2023)

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

José Francisco Lajara Martínez

11/07/2024 12:22:05

LAJARA MARTINEZ, JOSE FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7285c38-3f6d-97e5-7aed-005056934e7

